



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0051917/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1246/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

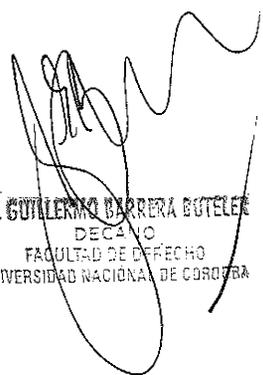
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1246/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Adherir a la Resolución N°50/18 de fecha 12 de octubre de 2018 del Departamento de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad por la cual se resuelve imponer el nombre del Dr. Fabián Ignacio Balcarce al “Curso de Profundización en Derecho Penal II” que se lleva a cabo anualmente, en ocasión de conmemorarse el segundo aniversario de su fallecimiento.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

~~RICARDO D. FREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N°367/2018


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELET
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA